

# PLAN

# JOVEN

**Descubre**

**Imagina**

**Participa**

**Construye**

# BARRIO DEL CRISTO

**ORGANIZA**



**PATROCINA**



# MANCOMUNIDAD

## INTERMUNICIPAL DEL BARRIO DEL CRISTO (ALDAIA- QUART DE POBLET)

### **REDACCIÓN DEL PLAN Y EQUIPO TÉCNICO XARXA JOVE:**

Laura Parreño Estacio y Lidia Romero Pozo

### **COORDINACIÓN ÁREA DE JUVENTUD**

Sergio Asunción Rodrigo

### **CONCEJALA DE JUVENTUD**

Lucía Agustina Fernández Sevilla

**El “Plan Joven 2023-2027” fue aprobado por acuerdo plenario el 9/11/2023.**

# Cristina Mora Luján

## **Presidenta de la Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo**

El futuro de la Mancomunidad del Barrio del Cristo está, en gran medida, en las manos de nuestros vecinos y vecinas más jóvenes, por ello, desde hace mucho tiempo estamos potenciando su participación e implicación en los asuntos del municipio, porque creemos firmemente que es necesario el protagonismo joven y su presencia en todos los espacios públicos para garantizar la convivencia y la calidad democrática de nuestro Barrio. Gracias al esfuerzo y convicción de muchas personas, profesionales y entidades, nuestras políticas de juventud han ido avanzando, cambiando y, sobre todo, adaptándose a los tiempos y a las necesidades de la juventud, algo que, sin duda ha tenido un impacto positivo en la evolución del Barrio.

Desde la Concejalía de Juventud del Barrio del Cristo hemos visto nacer y crecer proyectos de asociacionismo joven vinculados a múltiples temáticas como la música, el teatro o la igualdad; muchas se han ido consolidando gracias al apoyo institucional y al convencimiento de que nuestros jóvenes enriquecen nuestra comunidad, y otras han ido creciendo de la mano de sus impulsores e impulsoras hasta devenir en organizaciones adultas que forman parte de nuestro tejido asociativo actual.

Todo este esfuerzo, junto a la responsabilidad y entrega que ha demostrado nuestro colectivo de personas jóvenes, se pone en valor desde el primer momento en el que se decidió crear el I Plan Joven de la Mancomunidad del Barrio del Cristo. Es por eso, que quiero destacar el recorrido que nos ha llevado hasta aquí y el enorme valor educativo y comunitario de cada uno de los pequeños y grandes proyectos juveniles emprendidos durante este tiempo. Con el liderazgo de la concejalía de Juventud hemos ido diseñando unas políticas de juventud donde la autonomía de los y las jóvenes es nuestra prioridad y la participación una de las piedras angulares.

En este sentido, el Foro Joven, abierto a todas las personas jóvenes del municipio, ha sido clave para la elaboración y desarrollo de este Plan. Un plan que pretende consolidar nuestros espacios de información, asesoramiento, dinamización y acompañamiento de cada proyecto, para facilitar a todos nuestros jóvenes el ejercicio de la democracia y la participación en la vida municipal. Todo esto de la mano de un equipo humano excelente.

Nos esperan nuevos retos y necesidades que tendrán que afrontarse desde la Mancomunidad del Barrio del Cristo y desde el Área de Juventud, y estoy segura de que este I Plan Joven será una herramienta indispensable para abordarlos, por eso, hoy es un orgullo para mí poder dirigiros estas palabras desde un documento que ha sido diseñado entre todos y todas, con la intención de que sea un documento flexible y abierto a las necesidades que, con el paso del tiempo, le vayan surgiendo a nuestra población joven.

Estoy convencida de que la experiencia que nos brinda el camino que hemos recorrido nos ayudará a avanzar con ilusión e inteligencia colectiva en pro de una juventud activa, implicada y participativa.

# Lucía Agustina Fernández Sevilla

## Concejala de Educación, Infancia y Juventud del Barrio del Cristo.

Que leáis estas líneas como prólogo a este primer Plan de Juventud del Barrio del Cristo, es para mí, como Concejala de Juventud, un momento muy importante a la vez que especial y bonito.

Por un lado, porque he crecido junto a esta área. Y he podido recorrer toda la trayectoria junto al resto de los niños y niñas que desde los años 90 hemos sido usuarias del CIAJ.

Como todas sabéis he crecido con y en el CIAJ, he sido parte de su equipo técnico y ahora tengo el honor de dirigir un área tan importante para mí, ya que en ella se marcan los hitos presentes, y, sobre todo, futuros de nuestra sociedad, de nuestro Barrio.

Realmente, aunque hemos tardado años en tener este primer Plan, el resultado del mismo es muy positivo y forman parte del él todas las personas que han participado en los proyectos, programas, actividades, etc., que el área de juventud ha ido realizando a lo largo de toda su trayectoria.

Como responsable de juventud de la Mancomunidad, soy muy consciente del camino que ha recorrido la política municipal en esta materia, y cómo ha de seguir creciendo, evolucionando y adaptándose a nuestra sociedad. Y cuando digo nuestra, me refiero del Barrio del Cristo, una sociedad que tiene su propia idiosincrasia, para la cual quiero seguir trabajando y en la que deseo seguir creciendo.

Quiero que todas las personas que leáis este primer Plan os sintáis parte de él, de una u otra manera, por ser partícipes directas o indirectas. Y que lo sintáis como un punto de inflexión, no meta ni objetivo final, que forma parte de nuestro recorrido y que significa una oportunidad para hacer un análisis de nuestra juventud, de sus necesidades, de sus deseos, de sus preferencias y, sobre todo, de los objetivos que quieren alcanzar, para que la administración facilite su camino. Ese es el objetivo del Plan y, por ende, de la concejalía, que seguirá trabajando para acompañar y proporcionar recursos y herramientas que ayuden a las personas jóvenes a desarrollar las competencias necesarias para construir su futuro y que así, sigan contribuyendo a la mejora de nuestra sociedad.

En la elaboración de este Plan, realizado íntegramente gracias al esfuerzo y el trabajo del equipo técnico de la concejalía de juventud, hemos podido observar muchos marcadores, unos más o menos objetivos, otros totalmente subjetivos, pero por encima de los datos estadísticos, todo el equipo hemos aprendido algo todavía más importante: la implicación de nuestro grupo de personas jóvenes.

Las personas jóvenes que han promovido este Plan son las verdaderas responsables de los cambios y la evolución de nuestra sociedad. De ellas hemos aprendido que el esfuerzo y el trabajo no les importa cuando repercute en el bien común.

Han estado horas y horas trabajando y nos han demostrado que son altruistas, que saben dinamizar espacios, que participan y también cuestionan, debaten, imaginan, proponen y construyen... y lo que es más importante, tienen una voz propia para expresar las diferentes necesidades, expectativas y puntos de vista. Por ello, es nuestra tarea ofrecer los recursos y espacios existentes y hacerlo desde las necesidades y el protagonismo que la juventud reclama.

Este Plan consideramos que era especialmente necesario ya que, en nuestro Barrio, la juventud siempre ha sido una fuerza transformadora que impulsa el progreso, la energía de la innovación, la voluntad de cambio, e incluso las revoluciones, sean más o menos grandes.

En cada generación, la juventud es quien tiene la gran responsabilidad de trabajar para revitalizar y renovar los cimientos de nuestra sociedad y esa capacidad para desafiar las normas, cuestionar las formas y lo establecido, es su forma de forjar nuevos caminos que nos hacen evolucionar a todas.

La juventud no solo es el futuro, sino también el presente y en sus manos reside el poder y la responsabilidad de construir un mañana más justo, sostenible e inclusivo. La juventud no solo representa porcentaje de nuestra sociedad, sino una fuerza que desafía y despierta la conciencia social para su evolución. Así que todas las personas que estamos, y trabajamos con la juventud, debemos escuchar su voz, que exige ser escuchada.

Es fundamental cubrir sus demandas orientando las políticas públicas a la creación de entornos propicios para su participación, crecimiento e influencia social que ayude a la juventud a conseguir un desarrollo integral y una participación social y política que persiga los intereses concretos de esta parte de la sociedad.

La juventud, en nuestro Barrio, representa alrededor de un 20% de la población, y se caracteriza por ser un grupo que tiene mucho que decir y aportar a la Comunidad. Su participación en la toma de decisiones es fundamental y esto contribuye a tener un Barrio más inclusivo, participativo, justo y representativo que defienda y crezca en valores democráticos presentes y, sobre todo, futuros.

Hemos de poner al alcance de las personas jóvenes todos los recursos, tanto de la Mancomunidad del Barrio del Cristo como de todas esas entidades públicas, o privadas, nacionales o internacionales, que puedan ayudarnos a conseguir el objetivo de participación y creación. Así, junto a otros apoyos y recursos, como los ofrecidos por el IVAJ, hemos desarrollado este documento, un trabajo conjunto que servirá para orientar, enfocar la mirada y, dar respuesta a nuevas situaciones y demandas.

Este es sólo el inicio de una nueva andadura reclamada y trabajada por nuestras personas jóvenes, ya que se trata de un documento vivo, vibrante, cambiante, nada establecido ni encorsetado, que ha de ser como ellos y ellas quieren, necesiten y reclamen.

Este primer Plan de Juventud de la Mancomunidad del Barrio del Cristo es un documento de trabajo que sirve de base para la consecución de las estrategias y de los ejes de trabajo que en él se han planteado, siempre desde una perspectiva evolutiva y adaptable.

Porque, además, como sabéis, ha sido un Plan trabajado con personas de todas las edades y de todas las asociaciones de nuestro barrio. A todas ellas quiero aprovechar estas líneas para dar las gracias por ayudarnos a conseguir una participación real de la juventud, agradecimiento que hago extensivo a los y las profesionales de juventud del barrio, a las familias, las asociaciones, al equipo y profesorado del IES Beatriu Civera, a las áreas técnicas municipales, y a todas las personas que de una u otra manera han participado en su elaboración.

Y aunque hayamos oído y leído mil veces que la juventud es el futuro, no es así, la juventud es el presente y debe ser la protagonista en la construcción del futuro de todas las personas que vivimos y crecemos en nuestro entorno.

Así que, este es vuestro Plan y no solo por el título de este documento, sino como parte de un plan que espero que os lleve a donde queráis.  
Muchas gracias por dejarme ser parte de vuestro plan.

# Grupo estable de dinamización juvenil

**María García, Juan Escudero, Adrián Laguna, Adrián Márquez, Pablo de Castro, Elba Navarro, Sonia López, Leticia Mammeri, José Manuel Córdoba y Patricia Bolsico.**

La gente joven no solo somos el futuro también somos el presente, nuestro Barrio nos necesita, ya que, como personas activas organizamos y gestionamos nuestro tiempo libre y el de los/as adolescentes. Uno de nuestros principales objetivos es demostrar que el Barrio no solo es como lo muestran en las redes sociales o periódicos. Este año, en el que muchos hemos empezado a estudiar fuera, nos hemos dado cuenta de los prejuicios que hay hacia el Barrio del Cristo. Por este motivo, queremos aprovechar esta ocasión para demostrar que las personas jóvenes del Barrio somos parte activa del cambio y estamos implicadas al máximo en el desarrollo de oportunidades para nuestra población.

Estamos muy ilusionadas con el plan, porque nos garantiza que los próximos 5 años podemos seguir trabajando en nuestros proyectos como la dinamización del Espai Jove a través de actividades como el pasaje del terror, el año joven, fiesta de la piscina y Barrio Zombie, entre otros. Además, también nos interesa nuestra propia formación y estamos agradecidas con el apoyo que nos brindan desde la Mancomunidad, pues hemos podido disfrutar del curso de Monitor de Actividades de Tiempo Libre y de las diferentes acampadas formativas.

Tenemos propuestos grandes proyectos, para los cuales necesitaremos apoyo para sacarlos adelante y por eso, es importante que la Mancomunidad continúe como hasta ahora, colaborando con nosotros/as en cada propuesta, idea o proyecto que hemos querido tirar adelante. La idea de que por fin tengamos un Plan de Juventud propio nos asegura que las condiciones para continuar están ahí y nos las van a proporcionar.

Esperamos que nuestra aportación sirva para atraer cada vez a más adolescentes y jóvenes y conseguir que cada vez haya más gente implicada en nuestros proyectos.

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
1.2. Marco normativo.....	11
<b>2. CONTEXTUALIZACIÓN.....</b>	<b>14</b>
2.1. La Mancomunidad del Barrio del Cristo.....	14
2.3. La Mancomunidad del Barrio del Cristo en cifras y datos.....	19
2.3. Tejido asociativo.....	20
2.4. Equipamientos y recursos.....	21
2.4.1. Mapa Mancomunidad Barrio del Cristo y sus recursos municipales....	21
2.4.2. Transporte público.....	23
2.5. Concejalía de juventud Mancomunidad.....	26
2.5.1. CIAJ “Centro de Información y Animación Juvenil”.....	26
2.5.2. Ubicación , contacto y redes sociales.....	27
2.5.3. Recursos humanos.....	27
<b>3. METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>28</b>
3.1. Tipo de metodología.....	28
3.2. Fases.....	28
3.3. Resultados.....	30
3.3.1. EJE 1: Problemas de la gente joven.....	31
3.3.3. EJE 3: Problemas del Barrio del Cristo.....	35
3.3.4. EJE 4: Problemas de nuestra sociedad.....	37
<b>4. MISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES.....</b>	<b>41</b>
<b>5. OBJETIVOS GENERALES Y EJES ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>44</b>
5.1. Objetivos generales.....	44
5.2. Ejes estratégicos.....	44
5.2.1. Eje 1: Emancipación y autonomía.....	45
5.2.2. Eje 2: Bienestar y socialización.....	48
5.2.3. Eje 3: Participación y transformación social.....	51
<b>6. DESARROLLO, COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>53</b>
6.2. Desarrollo y coordinación.....	53
6.2. Indicadores de evaluación y seguimiento.....	54

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Plan Local de Juventud es un documento estratégico que define las políticas municipales de juventud por un período de tiempo determinado y cuya misión principal es garantizar el acceso universal de la gente joven de un territorio a los recursos municipales y su entorno, de manera inclusiva, garantizando sus derechos fundamentales y favoreciendo su desarrollo integral de manera individual y colectiva.

La elaboración de este Plan de Juventud ha requerido la implicación de todas las áreas municipales y es resultado de un proceso participativo con la población de la Mancomunidad del Barrio del Cristo, especialmente con la población adolescente y joven. La implicación y la participación de las personas jóvenes, así como el resto de agentes vinculados a la realidad juvenil, han sido un pilar fundamental para la elaboración de este Plan.

A continuación, se presenta el porqué de realización de este Plan Joven, cómo se ha elaborado, los resultados del diagnóstico de la realidad de la Mancomunidad del Barrio y, por último, se explica detalladamente el 1ª Plan de Juventud 2023-2027. Este documento ha sido confeccionado con el fin de cohesionar y mejorar la intervención municipal desde las diferentes áreas, adaptándose a la realidad concreta de la Mancomunidad, las necesidades y expectativas de su población joven.

## 1.1. Justificación

Con la aprobación de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud el gobierno concretó un nuevo marco de actuación, centrado en favorecer el empoderamiento y garantizando que las y los jóvenes puedan definir y construir su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades. Esta norma, establece la base para las políticas de juventud, a través de acciones que deben atender a la diversidad social, económica y cultural del territorio. Igualmente, esta nueva regulación persigue garantizar la participación y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en la toma de decisiones de la comunidad, y fomentar al máximo los espacios de encuentro y debate.

Para la implantación de la nueva legislación se diseña la Estrategia Valenciana de la Juventud (EVJ) 2019-2023, que toma de partida este marco legislativo y establece los cimientos para su desarrollo poniendo especial atención al desarrollo de políticas de juventud que acompañen y animen a las personas jóvenes para que sean ellas las que generen la actividad, impulsando unas intervenciones más centradas en los procesos de aprendizaje y desarrollo que en los resultados finales.

Según la EVJ, la Administración tiene la obligación de poner a disposición los recursos humanos, materiales y los programas para garantizar, en primer lugar, la interlocución y vínculo con las personas jóvenes, en segundo lugar, facilitarles recursos y acompañamiento, y finalmente, tiene que promover la autogestión de los proyectos juveniles. Para la consecución de la implementación de estas políticas la EVJ apuesta prioritariamente por el despliegue local de las políticas de juventud, pues la proximidad y la relación directa es la clave para conseguir efectos reales y constatables sobre las condiciones de vida y sobre la capacidad de las personas jóvenes de desplegar sus propios proyectos.

El fomento a la política local se respalda en el artículo 35 de Ley de políticas integrales de juventud que define que las competencias de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana son las siguientes:

a. Participar en la planificación en el ámbito autonómico de las políticas juveniles e impulsar las actuaciones que se lleven a cabo en el municipio.

- b. Supervisar y coordinar los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, de conformidad con las normas de coordinación que, con el fin de conseguir los objetivos de la planificación global, establecidos en la EVJ.
- c. Trabajar de forma coordinada con otros ayuntamientos.
- d. Realizar, aprobar y, si es procedente, modificar el plan municipal de juventud con un procedimiento que garantice la participación, en su caso, de los consejos de la juventud, las asociaciones juveniles y las personas jóvenes en general de su ámbito territorial.
- e. Elaborar, en su caso, programas y acciones de ámbito municipal que faciliten la autonomía personal de la juventud y que promuevan hábitos de vida saludables y actitudes responsables, solidarias y de respeto a la diversidad, de acuerdo con la planificación global.
- f. Prestar servicios de información, dinamización, formación, asesoramiento y orientación y de ocio educativo, de acuerdo con las necesidades de la localidad.
- g. Impulsar, mediante las actividades de tiempo libre educativo, la promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud del municipio, para romper, en su caso, dinámicas de desigualdad.
- h. Promover la creación de equipamientos y espacios públicos para la juventud.
- i. Desarrollar actividades culturales, deportivas y de empleo del tiempo libre de la juventud del municipio.
- j. Promover la participación ciudadana y la implicación de la sociedad en general en la prevención y resolución de los problemas juveniles detectados, y fomentar el tejido asociativo juvenil como forma prioritaria de participación de la juventud.
- k. Dar apoyo técnico, económico y formativo a los consejos locales de la juventud, como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven, en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que les son propias.
- l. Elaborar o colaborar con la Generalitat en la realización de estudios que sean de interés para la juventud.

m. Velar por la formación permanente de sus empleados públicos que gestionan políticas juveniles.

Para conseguir los objetivos del marco legislativo y garantizar los derechos asociados a la juventud en la ley 15/2017, es necesario que las políticas de juventud se diseñen localmente y se ejecuten de manera integral y transversal, con la necesaria implicación de las diferentes administraciones y de la sociedad civil. Es por ello, que la Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo (Aldaia-Quart de Poblet) ha implicado a todas sus áreas y ha respaldado la creación de este primer Plan de Juventud como un documento base de trabajo que permita dar respuesta a las nuevas situaciones y demandas de la población joven.

## **1.2. Marco normativo**

Para el desarrollo de este Plan es necesario partir de las normas asumidas por el conjunto de la sociedad, y a partir de ellas, iniciar un proceso colectivo, que nos dirija hacia una mejora del contexto actual. Ese punto de encuentro es el marco legislativo, tanto internacional, europeo, nacional, autonómico y local, en relación a juventud.

A continuación, se nombra el marco normativo en el que se basa esta propuesta.

### **Internacional:**

- Convención de los Derechos del Niño (1989).
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud (1998) Conferencia Mundial de Ministros de Juventud.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud 2014-2017.
- Estrategia Operacional de la UNESCO sobre la Juventud para 2014-2021.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU 2015. Con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar prosperidad para toda la humanidad.
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).

- Plan de Acción OIJ 2016- 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

### **Comunitario:**

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo (2003).
- Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005).
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).
- Estrategia Europea para la Juventud 2019-2027.

### **Estatal:**

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la participación de la juventud.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.
- Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

#### **Autonómico:**

- Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27. En el cual se establece las competencias propias del gobierno valenciano y se incluye la obligación de las instituciones públicas en la protección y ayuda a menores y jóvenes.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consejo, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- Estrategia Valenciana de la Juventud, IVAJ- GVA, 2019-2023.

#### **Local:**

- Resolución 20/2015 Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo Aldaia-Quart de Poblet. Artículo 3, apartado 2 por el que se establece el reconocimiento de competencia en materia de ocio y tiempo libre y el fomento del desarrollo personal.
- V Plan Municipal de Drogodependencias de Quart de Poblet y Mancomunidad Barrio del Cristo 2018-2021 (Prorrogado a 2021-2022).
- Plan de igualdad de la Mancomunidad 2021-2025.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

### 2.1. La Mancomunidad del Barrio del Cristo

La Mancomunidad del Barrio del Cristo es un barrio de clase obrera que se sitúa en la comarca de "*Horta Sud*" entre las poblaciones de Aldaia y Quart de Poblet, delimitado por el norte con la autovía A3, el aeropuerto de manises y el polígono de Quart de Poblet y por el sur por la huerta y el polígono de Aldaia. Geográficamente es un terreno llano ubicado en el *Pla de Quart*, el clima es mediterráneo, con lluvias en otoño y primavera.

Lo que se conoce ahora como el Barrio del Cristo hasta mediados del siglo XX era un espacio dedicado tradicionalmente a la extracción de tierra roja, en el que había una granja, una fábrica de ladrillos y naranjos. En los años 40, se construyeron las primeras viviendas, pero no se fue configurando como asentamiento hasta los años 50, con la migración hacia los núcleos urbanos de las personas de zonas rurales con menos recursos, principalmente de Castilla la Mancha y de Andalucía. El Barrio del Cristo se fue construyendo de manera ilegal, pues era una zona no urbanizable y la vecindad construía de noche sus casas para que no les pararan las obras. Así, poco a poco, se fue formando un barrio que carecía de los recursos mínimos y que se situaba entre los límites de dos localidades. Por la falta de servicios básicos ubicados en el barrio, parte de la población, cuando consolidaba su posición laboral y económica, se mudaba a poblaciones vecinas en busca de una mayor calidad de vida. Mientras tanto, sus casas eran ocupadas por otras familias con menos recursos.

En 1965, el gobierno de la Mancomunidad fue creado para llevar adelante la administración del Barrio del Cristo. La Mancomunidad posee una forma de gobierno peculiar, supeditada a una presidencia rotatoria entre Quart de Poblet y Aldaia. Así mismo, la Mancomunidad tiene reconocida su personalidad jurídica propia y la capacidad de obrar plena e independientemente para el desarrollo de sus competencias, entre las que se incluyen; la ocupación del tiempo libre y la organización de actividades dirigidas al desarrollo de la persona humana, especialmente durante los años de formación.

Desde el año 1993 y según Decreto 157/1988, de 11 de octubre, fue declarado un Barrio de Acción Preferente (BAP) debido a sus condiciones sociales, educativas, sanitarias, laborales y urbanísticas. Desde la declaración, las condiciones del Barrio del Cristo han mejorado notablemente y se ha dotado de diferentes recursos de intervención social (Servicios sociales, empleo, igualdad y juventud), educativa, sanitaria, cultural y deportiva, que junto a las diferentes asociaciones han mejorado notablemente la calidad de vida de los y las habitantes.

A continuación, se expone una línea del tiempo que resume el desarrollo y evolución de las políticas de la Mancomunidad, sobre todo en relación a las personas jóvenes:

<b>AÑO</b>	<b>Hechos relevantes</b>
1965	-Se constituye la Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo.
1968	-Inauguración Colegio Nuestra Señora del Carmen.
1982	-Inauguración Colegio Blasco Ibañez. -Inicio Servicios Sociales de la Mancomunidad.
1985	-Inicio oficial de la Escuela Oficial de Adultos. -Primer educador de Calle de SS.SS.
1987	-Apertura del centro de Salud del Barrio en las instalaciones de la Mancomunidad.
1988	-Inauguración de la Biblioteca en la Mancomunidad. -Inicio de los auxiliares de ayuda a Domicilio.
1989	-Inicio de la primera animadora juvenil dentro de los Servicios Sociales.
1991	-Primera semana de la juventud/ Primavera Joven.
1993	-Declaración de Barrio de Acción Preferente (BAP). -Se separa juventud de servicios sociales y se crea el área de cultura y juventud, con partida presupuestaria propia y un centro propio CIAJ. Se crea el primer proyecto de participación social que incluye además del servicio de información juvenil, actividades infantiles, juveniles y asociativas. jove -Inauguración CIAJ. -Primera Volta a Peu. -Se ponen en marcha las pistas polideportivas exteriores del Polideportivo "El Perdiguier (4 pistas baloncesto, 2 pistas polivalentes (fútbol sala, balonmano y tenis), 2 frontones y cuatro campos de petanca).
1994	-Se inician los primeros campamentos infantiles de verano del CIAJ.
1995	-Primera Feria Interasociativa. -Casal Juvenil la Clau resultado del primer curso de monitor de tiempo libre. -La Mancomunidad asume la organización integral de las actividades y práctica deportiva que hasta ese momento organizaba un colectivo de mujeres residentes en la Mancomunidad en el edificio municipal de "Damas Apostólicas". Se condiciona una baja para llevar a cabo las actividades y se

	dota a este de material y equipamiento deportivo. Se amplía la programación de actividades dirigidas.
1995-2000	-Hay tres tandas de los siguientes cursos con la colaboración del IVAJ: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitor de tiempo libre.</li> <li>• Animador Juvenil.</li> <li>• Monográficos sobre temas relacionados con la animación sociocultural.</li> </ul>
1997	-Se forma el primer grupo estable juvenil de campismo en el CIAJ. -Se empieza a ofrecer la formación para comedores escolares. -Primera Semana Cultural de la tercera edad. -Primera edición del Programa de Garantía Juvenil de Cocina.
1999	-Primer Campamento Juvenil del CIAJ. - Inicio de oferta anual de puestos de Fomento de empleo para menores de 30 años en la Mancomunidad (Plazas BAP, EMPUJU...)
2000	-Primera revista "de tú a tú". -Inauguración del Centro de Día de menores Andares. -Se inaugura Barrio Empleo. -Finaliza la construcción de la piscina de verano, se pone en marcha y se incorporan a la programación los cursillos de actividades acuáticas. Se realiza una reparación integral de todas las pistas deportivas del Polideportivo El Perdiguier -Inicio de las jornadas de animación infantil en verano .
2001	-Extensión del IES Salvador Gadea a la Mancomunidad. -Se termina toda la remodelación de las instalaciones del Campo de Fútbol y se ponen en marcha sus instalaciones. -Primera <i>Escola d'Estiu</i> . - Inicio de oferta de formación ocupacional para el empleo (Soldadura, jardinería, atención sociosanitaria, Plagas...)
2002	-Se termina la construcción del Pabellón Cubierto dotado de: una pista polideportiva con una pista central baloncesto, fútbol sala y voleibol, así como 2 pistas transversales de baloncesto / voleibol, una sala de fitness dotada de maquinaria de musculación y cardio, una sala polideportiva, zona de oficinas y gradas retráctiles/fijas.
2004	-Se pone en marcha el Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia (SEAFI) de la Mancomunidad. -La Mancomunidad empieza a ofrecer planes integrales de empleo (PIES) para jóvenes. -Traslado del Centro de Salud a un edificio propio en la Calle Puig Campana. -Reforma accesibilidad del CIAJ.
2005	-Inauguración del Instituto de Enseñanza Secundaria " <i>Beatriu Civera</i> ".
2006	-Se hace un análisis de la realidad del Barrio del Cristo por parte del Centro de Información y animación juvenil (CIAJ).
2007	-Inicio de taller de dibujo en el CIAJ. -Primera página web de la Mancomunidad. -Nace la Asociación Juvenil Mixture con el fin de crear actividades jóvenes para las fiestas. Se reunían los viernes en el CIAJ y también colaboraban con el CIAJ en la organización de actividades. -Se creó el primer equipo de mediación en el IES " <i>Beatriu Civera</i> ". -Inauguración del Centro de Educación Infantil Cangurs. -Se dota al Polideportivo de dos pistas de pádel.

2008	-Empieza a funcionar el Espai Jove proyecto de ocio en tiempo libre para jóvenes - Inicio de las "Nits Joves" los viernes y sábados.
2009	-Empieza a colaborar el CIAJ en la semana Cultural del IES "Beatriu Civera".
2010	-Inauguración nueva sala de exposiciones (C/Músico Esteban Esteve Jorge). -Se inicia un nuevo servicio de atención jurídica gratuita en Servicios Sociales. -Se abre la página de facebook del CIAJ. -Se hace el taller de Formación e Inserción Laboral (TFIL) de Soldadura. -1ª subvención EMCORP (Mantenimiento de espacios, Servicios e Instalaciones públicas) fomento del empleo.
2011	-Se construye la casa de la Dona. -TFIL de atención sociosanitaria.
2012	-Inicio de proyecto Corresponsales juveniles del CIAJ. -Inicio de campañas educativas en el IES "Beatriu Civera".
2013	-Se inaugura el AULA JOVEN del CIAJ. -Constitución de asociación juvenil PLAN B.
2015	-Se publican los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo Aldaia-Quart de Poblet. RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015. -Inauguración del Centro de Formación para el Empleo. -Primer Estiu Jove para adolescentes y jóvenes. -Remodelación del CIAJ.
2016	-Inicia El Programa Aula Compartida (PAC) contra el absentismo.
2017	-Se inaugura el Nuevo espacio sociocultural "La Nave". -Primer campo de trabajo juvenil y campamento infantil en colaboración con Cruz Roja Aldaia -Inauguración de la sede Cruz Roja Aldaia en el Barrio del Cristo. -Se ponen en marcha las instalaciones del Balneario Urbano dotado de una piscina de enseñanza y una zona de SPA con duchas térmicas, pediluvio, cascadas, cañones, baño de vapor, sauna y banco térmico. Las actividades realizadas en el medio acuático experimentan un notable crecimiento con la incorporación de esta instalación. -Inauguración de la SALA de 0-5 fruto del proyecto empezando de 0 dirigido a menores de 6/8 meses a 5 años, que se concreta en un espacio donde poder desarrollar actividades psicomotoras.
2018	-Se cubre y remodela la pista polideportiva exterior del polideportivo. -Incorporación de la Mancomunidad a la red Joves.net. -Nuevos servicios CIAJ (expedición carnet jove, ISIC y alberguista). -El CIAJ gana el concurso MOVIC con la propuesta de "Curso de desarrollo y crecimiento personal" y se lleva a cabo en Alborache. -Se inicia el proyecto de Participación Juvenil para personas jóvenes entre 18-30 años. -Curso Monitor/a de Actividades de ocio Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil. -Primer intercambio Erasmus + organizado por el CIAJ en Alicante junto a jóvenes de Bulgaria y Lituania.
2019	-Se pone en funcionamiento el Servicio Experiencia Europa en el CIAJ. -Concesión de Sello de Calidad por la Agencia Nacional Española para realizar proyectos de voluntariado, como entidad de apoyo, en el marco del programa Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES). -Primera Educación programa Jove Oportunitat - JOOP diseñado y organizado para motivar y orientar a jóvenes de entre 16 y 21 años que han abandonado los estudios. -Curso formativo sobre liderazgo para personas jóvenes en Benicassim. -Albergada formativa sobre educación emocional en Benicarló.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se incorpora a dos TASOCs a la Mancomunidad para intervenir en Barrio Empleo y Educación</li> <li>-Consolidación y puesta en marcha del programa CONECTA Joven que acompaña a jóvenes en su proceso de inserción sociolaboral.</li> <li>-Inicio del taller <i>Let's Play</i> en inglés que se enfoca en la expresión y comprensión oral.</li> </ul>
2020	-Segunda edición del programa Jove Oportunitat - JOOP.
2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio de los Proyectos Intergeneracionales desde el área de educación y servicios sociales.</li> <li>-Incorporación de profesionales de juventud (técnica de juventud y dinamizadora de juventud) pertenecientes a la Red Xarxa Jove del IVAJ.</li> </ul>
2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio del diagnóstico de la situación de la juventud.</li> <li>-Primer Foro Joven de la Mancomunidad.</li> <li>-Albergada formativa "Introducción a la participación" con jóvenes.</li> </ul>
2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Curso Monitor/a de Actividades de Ocio Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil.</li> <li>-Albergada formativa "<i>Ens cuidem</i>" sobre la promoción de la salud mental.</li> </ul>

### 2.3. La Mancomunidad del Barrio del Cristo en cifras y datos

El análisis estadístico de la realidad concreta de la Mancomunidad del Barrio del Cristo con las fuentes oficiales habituales como los estudios del Instituto Nacional de Estadística (INE), el Servicio público de Empleo Estatal (SEPE), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Sanidad o la Hacienda Pública, no es posible debido a la peculiaridad de esta Mancomunidad, ya que no es la suma de los datos estadísticos de ambos municipios que la componen, sino que al ser un territorio dividido entre dos pueblos a nivel oficial no se refleja los datos propios de este territorio en concreto. Por ello, teniendo en cuenta los datos estadísticos generales de las poblaciones de Aldaia y Quart de Poblet a modo de referencia, se ha decidido recopilar datos sobre el territorio a través de los recursos que componen la Mancomunidad o de los ayuntamientos que la conforman.

Según los datos del registro de empadronamiento proporcionados en 2022 por los municipios de Aldaia y Quart de Poblet, la población residente en la Mancomunidad es de 6.737 habitantes (3.413 hombres y 3.324 mujeres). El total de personas jóvenes es de 1.330 (675 hombres y 655 mujeres), lo que equivale casi a un 20% de la población total, lo cual es similar en las poblaciones vecinas.

**Tabla 1. Población joven del Barrio del Cristo segmentada por edad y sexo**

Franja de Edad	Hombres	Mujeres	Total	%Hombres	%Mujeres
12-13	76	85	161	47,20%	52,80%
14-17	166	190	356	46,63%	53,37%
18-23	196	199	395	49,62%	50,38%
24-29	237	181	418	56,70%	43,30%
Totales	675	655	1330	50,75%	49,25%

*Fuente: Datos extraídos del registro del Padrón de Aldaia y Quart de Poblet año 2022*

En cuanto al alumnado matriculado en el único centro de educación secundaria del Barrio del Cristo el IES *Beatriu Civera* en 2023 hay matriculados 532 estudiantes, de los cuales 258 son chicos y 274 chicas. Hay que tener en cuenta que el alumnado matriculado corresponde mayoritariamente al Barrio del Cristo pero también a Aldaia.

La población joven nacida en el extranjero representa un 2,71% de la población municipal, un índice inferior a poblaciones vecinas, las cuales rondan el 6% en los casos de Aldaia, Quart de Poblet o Alaquàs. La nacionalidad de origen extranjera con más representación es la china, seguida por la paraguaya.

Conforme a la tasa de desempleo de la Mancomunidad del Barrio del Cristo, no es posible obtener la tasa propia pues parte de la población es registrada junto a la población de Aldaia y la otra parte a la población de Quart. Por lo tanto, los índices de referencia que poseemos de las poblaciones vecinas de 2021 son de 18,43% de tasa de paro registrado en Aldaia y 18,34% en Quart de Poblet. Ambas cifras son superiores a la Tasa de desempleo de la Comunidad Valenciana en 2022 que es de 13,18% ( 11,30% hombre y 15,31% mujeres) y la tasa de paro nacional en 2022 que se sitúa en el 12,92% ( 11, 27% hombre y 14,76% mujeres). En cuanto al desempleo juvenil, el Índice Sintético de Desarrollo Juvenil comparado del Centro Reina Sofía de 2022 nos indica que la tasa de paro juvenil en la Comunidad Valenciana es de un 30% (30% en hombres y 29% en mujeres) y 27% es la tasa de desempleo juvenil en España.

En el año 2022, 31 personas jóvenes de 30 años son beneficiarios de la Renta Valenciana de Inclusión en la Mancomunidad del Barrio del Cristo.

Con respecto a las cifras de violencia de género detectadas por los servicios municipales hay constancia de la existencia de algunos casos entre jóvenes de 18-24 años.

### **2.3. Tejido asociativo**

Con respecto al asociacionismo existen 36 asociaciones censadas en la Mancomunidad. En concreto, no existen actualmente asociaciones juveniles pero en muchas de las asociaciones existentes hay secciones juveniles (Asociación de Vecinos, Fallas, Unión Cultural Andaluza, etc.) o su intervención directa es en relación con la infancia, adolescencia y juventud (Cruz Roja, Asociación Musical, AMPAs y asociaciones deportivas).



7. Almacén de brigada de obras y servicios
8. Nave sociocultural
9. Salón de actos de la Mancomunidad
10. Huerto urbano- aulas jardinería



1. CEIP Nuestra Señora del Carmen
2. CEIP Vicente Blasco Ibáñez
3. IES Beatriu Civera
4. CFPA Quart de Poblet Barrio del Cristo
5. Aulas de formación Mancomunidad
6. Aulas Cocina
7. Escuela Municipal Cangurs



1. El polideportivo “El Perdiguier” incluye pabellón, pistas deportivas ( frontón, padel, tenis, multideporte, skate park, circuito de calistenia), sala infantil de movimiento libre, sala fitness, piscina cubierta, balneario y parque.
2. Campo de fútbol
3. Piscina de verano
4. Campo fútbol parque de la Amistad
5. Pista Multideporte Parque Calle Nueva



Biblioteca Municipal



Centro de Salud



Mercado Municipal



Cementerio Municipal

## 2.4.2. Transporte público

La Mancomunidad del Barrio del Cristo está comunicada con el resto de municipios a través de diferentes líneas de autobuses.

### L106

Torrent - Alaquàs - Aldaia - C.C. Bonaire - Barrio del Cristo - Aeropuerto - Manises - Quart de Poblet



Barrio del Cristo - Aeropuerto - Manises - Quart de Poblet

Frecuencia: 35 minutos aproximadamente, primer servicio 6:58 y último servicio 22:50

Barrio del Cristo - Aldaia - Alaquàs- Torrent

Frecuencia: 35 minutos aproximadamente, primer servicio 7:05 y último servicio 22:20 (laborales) y 00:50(viernes y sábado)

### L107 (solo en verano)

El Saler – Xirivella – Alaquàs – Aldaia – Barrio del Cristo

Línea Playa Saler		Bº. Cristo	Aldaia	Alaquas	Xirivella	El Saler Llegada / Salida	Xirivella	Alaquas	Aldaia	Bº. Cristo
Viernes	Primera salida	10:30	10:35	10:45	10:50	11:15 / 14:00	14:20	14:25	14:30	14:40
Sábados y Domingos	Última salida	13:15	13:20	13:25	13:30	14:00 / 18:30	18:50	18:55	19:00	19:10
		Bº. Cristo	Aldaia	Alaquas	Xirivella	Llegada / Salida El Saler	Xirivella	Alaquas	Aldaia	Bº. Cristo

## L160

València - Barrio de la Luz - Xirivella - Aldaia - Barrio del Cristo - C.C. Bonaire



Barrio del Cristo - Aldaia - Xirivella - Barrio de la Luz - València

Frecuencia: 16 minutos aproximadamente, primer servicio 6:15 (sábado 6:25) y último servicio 23:35 ( en viernes y sábado a las 00:35)

Barrio del Cristo - CC. Bonaire

Frecuencia: 16 minutos aproximadamente, primer servicio 7:28 (sábados 7:30) y último servicio 23:21 (sábados 22:50)

## L161

València - Barrio de la Luz - Xirivella - Alaquàs - Aldaia - Barrio del Cristo - Quart de Poblet



Barrio del Cristo - Aldaia - Alaquàs - Xirivella - Barrio de la Luz - València

Frecuencia: 16 minutos aproximadamente (24 minutos no laborales), primer servicio 5:15 (sábados 7:30) y último servicio 22:38 (sábados 22:30)

Barrio del Cristo - Quart de Poblet

Frecuencia: 16 minutos aproximadamente (24 minutos no laborales), primer servicio 5:59 (sábados 5:54) y último servicio 23:08 (sábados 22:48)

## L162

Aldaia - Salt de L'Aigua (solo días laborales)



Barrio del Cristo - Quart de Poblet

Frecuencia: 30 minutos aproximadamente, primer servicio 7:05 y último servicio 16:35

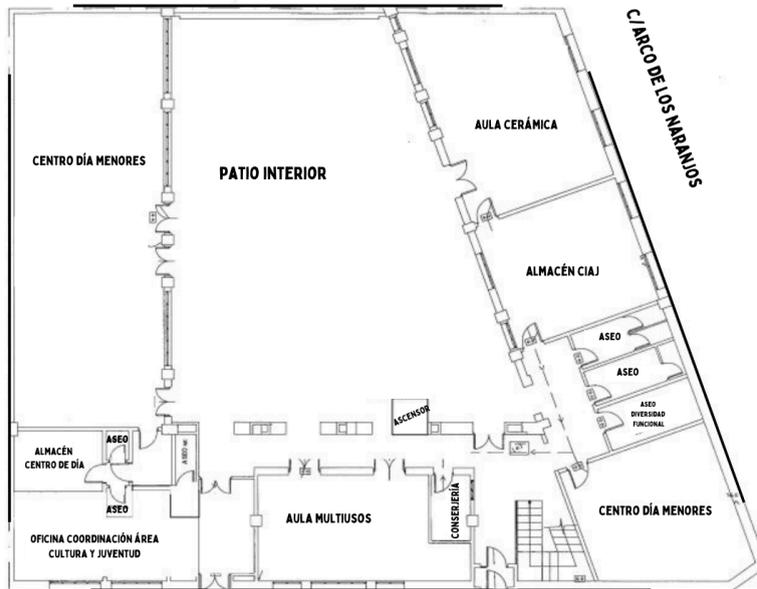
Barrio del Cristo- Aldaia

Frecuencia: 30 minutos aproximadamente, primer servicio 7:00 y último servicio 16:30

## 2.5. Concejalía de juventud Mancomunidad

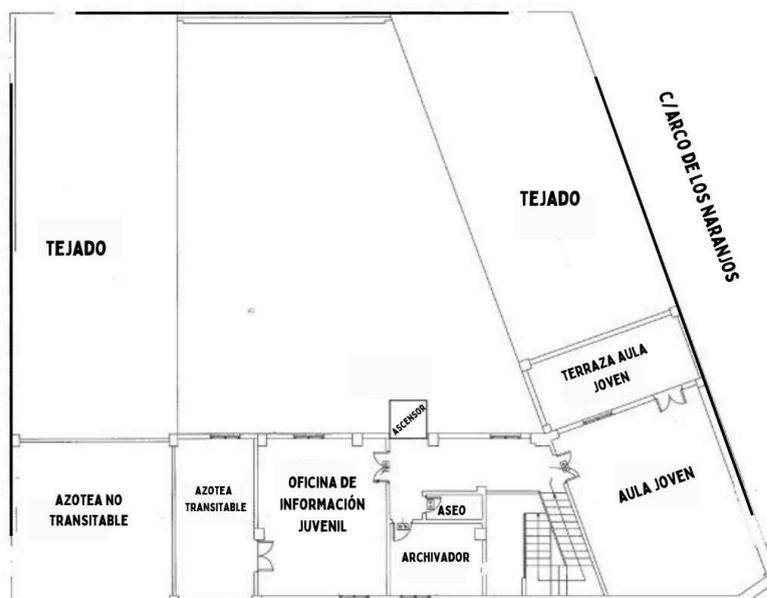
### 2.5.1. CIAJ “Centro de Información y Animación Juvenil”

#### PLANTA BAJA



AVD. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ 47

#### PRIMERA PLANTA



AVD. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ 47

El servicio de Juventud de la Mancomunidad cuenta con un centro compartido con el área de cultura y con el centro de día de menores de servicios sociales. El Centro Sociocultural se inauguró en el año 1993 y anteriormente era un colegio religioso.

El área de cultura y juventud dispone en el centro de una oficina de coordinación, la oficina de información juvenil, archivador, almacén, conserjería, un aula de cerámica, un aula multiusos y el aula joven.

### 2.5.2. Ubicación , contacto y redes sociales

CIAJ Barrio del Cristo

Avenida Juan Ramón Jiménez 47

96 152 25 19

626 809 072

[ciaj@barriodelcristo.es](mailto:ciaj@barriodelcristo.es)

Facebook: CIAJBdelCristo

Instagram: cياجbarriodelcristo

### 2.5.3. Recursos humanos

El área de juventud cuenta con el siguiente equipo técnico profesional:

- 1 Técnico Coordinador de las áreas de cultura y juventud
- 1 Técnica de juventud (PdM Xaxa Jove)
- 1 Técnica dinamizadora juvenil (PdM Xarxa Jove)
- 2 Monitoras de tiempo libre a tiempo parcial para actividades juveniles (Empresa licitadora)
- 1 Profesor de inglés a tiempo parcial para el taller Let's Play (Empresa licitadora)
- 1 conserje

## **3. METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO**

### **3.1. Tipo de metodología**

La elaboración de este Primer Plan Joven se hace de manera secuencial lo que permite confeccionar un documento que recoge necesidades, preocupaciones, problemas y propuestas de las personas jóvenes del Barrio del Cristo.

La participación joven ha sido un elemento clave para la elaboración del Plan, por ello, metodológicamente han primado la utilización de técnicas participativas tanto en el diagnóstico como en la elaboración del Plan a través de encuestas, entrevistas, foros y grupos de discusión, en los cuales, han participado personas jóvenes y profesionales que trabajan con la población joven del Barrio del Cristo.

### **3.2. Fases**

#### Fase 1. Informar sobre el Plan Local de Juventud.

Para asegurar la colaboración de los diferentes agentes implicados se hace una difusión entre las entidades del municipio, los centros educativos, las distintas áreas del ayuntamiento y las asociaciones sobre la intención de desarrollar un Plan local de juventud.

Se diseña una campaña de difusión multiformato apropiada para informar sobre qué es un Plan de Juventud y la importancia de la participación en el proceso.

#### Fase 2. Revisión bibliográfica, documental y estadística.

Se realiza una exploración de las fuentes secundarias como informes, estudios o diagnósticos a nivel municipal, comarcal, autonómico, nacional y europeo. Enfocándose en los datos que permiten hacer una fotografía inicial de la población diana. Este análisis es especialmente necesario en la Mancomunidad del Barrio del Cristo, pues su población se encuentra dividida de manera oficial en los estudios sociodemográficos entre Quart de Poblet y Aldaia lo que dificulta tener una visión global de la situación real de la población que reside en la Mancomunidad.

### Fase 3. Detección de las necesidades, demandas, problemas y preocupaciones de la juventud.

En esta fase se combinan técnicas cuantitativas y cualitativas y se aplican tanto a las personas jóvenes como a aquellas personas clave que trabajan con juventud desde distintas áreas municipales o asociativas.

- Entrevistas a pie de calle durante la Feria de Navidad de diciembre de 2021.
- Aplicación del cuestionario sobre necesidades, demandas, problemas y preocupaciones de la juventud basado en el modelo de Xarxa Jove en formato Online en el IES Beatriu Civera durante los meses de enero y febrero de 2022. En este estudio, de dos sesiones, participaron 161 estudiantes de entre 12 y 18 años de todos los cursos de la educación secundaria obligatoria. En la primera sesión, el alumnado cumplimentaba el cuestionario online y en la segunda sesión, una vez analizadas las respuestas de la clase por las profesionales de juventud, se profundiza en las problemáticas que habían relatado en el cuestionario. Para ello, en la primera parte de manera individual rellenaban un cuestionario con sus propuestas para cada problemática detectada, después, grupalmente, hacían propuestas para abordar esos problemas.
- Publicación del cuestionario online abierto a la población a través de las redes sociales durante los meses de febrero y marzo de 2022.
- Colaboración con asociaciones municipales: se facilita el cuestionario de manera online para que las personas jóvenes de las asociaciones de entre 18 y 30 años puedan participar. Desde abril de 2022 hasta noviembre de 2022.
- Entrevistas semi dirigidas con el personal político y técnico, relacionado directa o indirectamente con la intervención en juventud, de la Mancomunidad (Educación, Igualdad, Deporte, Servicios Sociales, Sanidad, Empleo y Formación) durante todo 2022 y primer trimestre de 2023.
- Foro Joven celebrado el 18 de noviembre de 2022 donde participan un total de 27 personas, de las cuales 23 eran personas jóvenes, asistidos por el personal técnico y político de la Mancomunidad. En el foro se debate en pequeño grupo y en gran grupo los problemas identificados en el diagnóstico de juventud y se hacen propuestas.

#### Fase 4. Planificación.

Una vez realizado el diagnóstico inicial y analizados los datos se procede a la planificación del Plan local de juventud de manera clara y delimitada. Para ello, primeramente, se definen los objetivos del Plan, se plantea la manera de conseguirlos, se programa cuando alcanzarlos y se determina qué recursos materiales, económicos y humanos se necesitan.

Además, se define la propuesta de organización coordinada por ámbitos que ayude a la implementación y control del desarrollo del Plan creando una mesa técnica con personal de las diferentes áreas de la Mancomunidad que realizarán un seguimiento del Plan.

#### Fase 5. Proceso de aportaciones técnicas de los diferentes servicios municipales al Plan.

Se elabora un primer borrador del Plan teniendo en cuenta la realidad detectada y los recursos existentes en el municipio. Una vez redactado, se envía a las diferentes áreas municipales para su lectura y validación y, por último, se establece un plazo para realizar aportaciones técnicas al documento.

#### Fase 6. Tramitación administrativa para su aprobación y presentación del Plan.

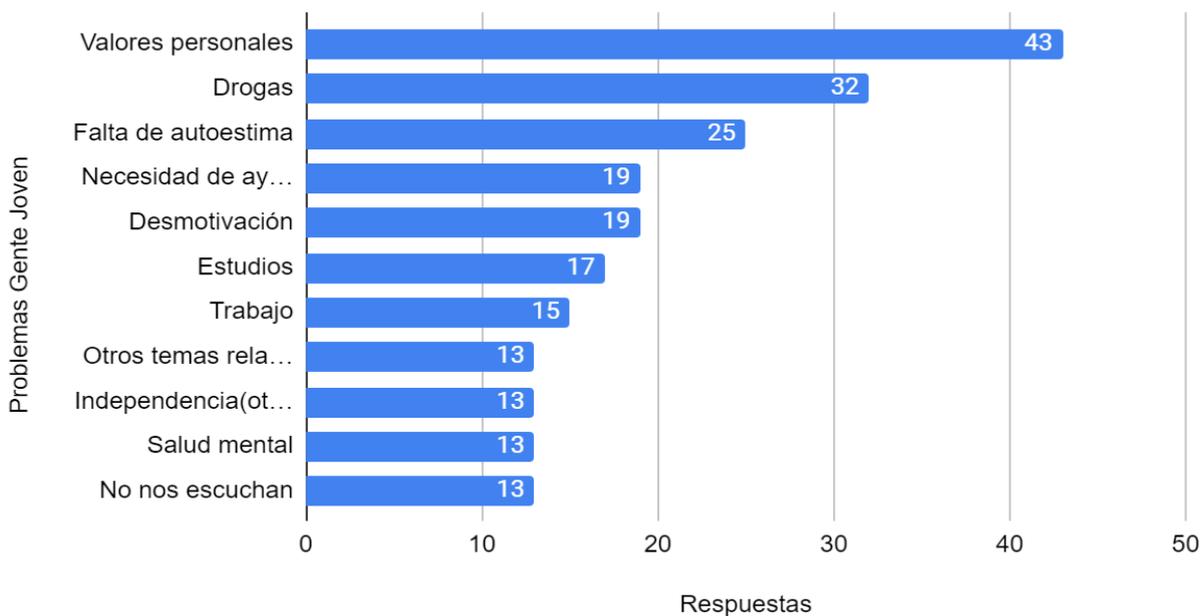
### **3.3. Resultados**

El cuestionario online sobre necesidades, demandas, problemas y preocupaciones de la juventud, que fue cumplimentado por 228 personas jóvenes de entre 12 a 30 años que residen en la Mancomunidad del Barrio del Cristo, muestra la opinión de las personas jóvenes sobre 4 ejes, la gente joven en general, nivel personal de manera individualizada, el municipio y la sociedad.

Al ser un cuestionario abierto, se ha realizado un análisis cualitativo de las respuestas, codificado las mismas y se han agrupado por ejes temáticos comunes que han permitido analizar las opiniones de las personas jóvenes sobre el mismo tema, a la vez que se contabilizan cuales son los temas más destacados en cada eje.

### 3.3.1. EJE 1: Problemas de la gente joven

#### Respuestas frente a Problemas Gente Joven



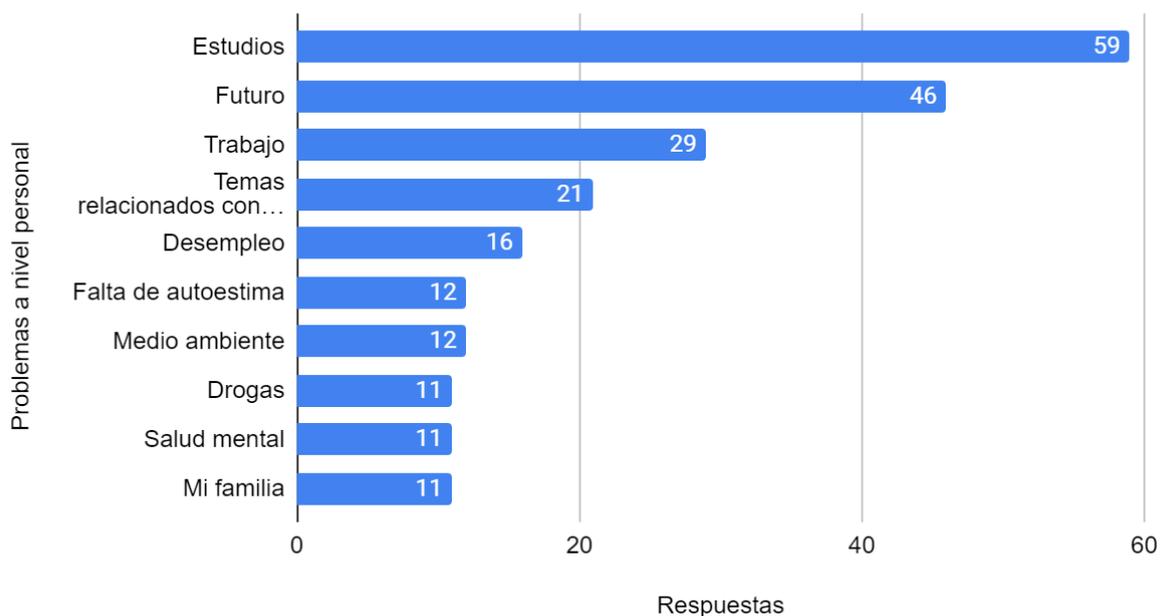
En el primer eje, problemas de la gente joven, las y los jóvenes responden a la pregunta sobre cuales creen que son los problemas de la gente joven y los temas que más destacan y las respuestas más repetidas son:

Problemas relacionados con	Resumen de respuestas
Valores personales	<p>Falta de experiencia, se creen más adultos de lo que son y no toman las decisiones correctas.</p> <p>Inmadurez, impulsividad, no pensar antes de actuar, meterse en problemas, falta de control y falta de sentido común.</p> <p>Pereza , irresponsabilidad, no se preocupan o se preocupan de cosas no importantes.</p> <p>Chulería, arrogancia, incongruentes o vandalismo.</p> <p>No se valora lo que se tiene.</p> <p>No participan.</p> <p>Mienten.</p> <p>Se quejan mucho.</p>

Drogas	Se drogan/ adicciones. Fumar, fumar tabaco, fumar porros y empezar a fumar pronto. Beber. Tráfico de drogas. Ludopatía.
Falta de autoestima	Influenciables, manipulables, miedo a no encajar, buscar la aceptación... Problemas de autoestima, falta de confianza o personalidad, inseguridades... Inestabilidad emocional.
Necesidad de ayuda	Necesitan grupo de apoyo, apoyo profesional, ayuda psicológica, apoyo familiar, apoyo amistades, ayuda de profesores...
Desmotivación o falta de interés	Desmotivados y/o no tienen ganas de hacer nada. Vagos, <i>ninis</i> o se distraen fácilmente.
Estudios	Los estudios, muchos deberes, hay que estudiar mucho... El abandono escolar. Dificultades para seguir el sistema educativo. No les gusta estudiar. No saben qué hacer. No hay salida laboral.
Trabajo	Desempleo o precariedad laboral
Otros temas relacionados con los estudios	Falta técnicas para estudiar No pensar en el futuro o no tener futuro
Independencia (otros)	Falta de independencia económica
Salud Mental	Problemas de salud mental: ansiedad, problemas de autoestima, suicidios... Falta de acceso a los profesionales de salud mental.
No nos escuchan	No nos toman en serio, nos critican, estamos infravalorados, no nos escuchan y no nos tienen en cuenta.

### 3.3.1. EJE 2: Problemas a nivel personal

#### Respuestas frente a Problemas a nivel personal



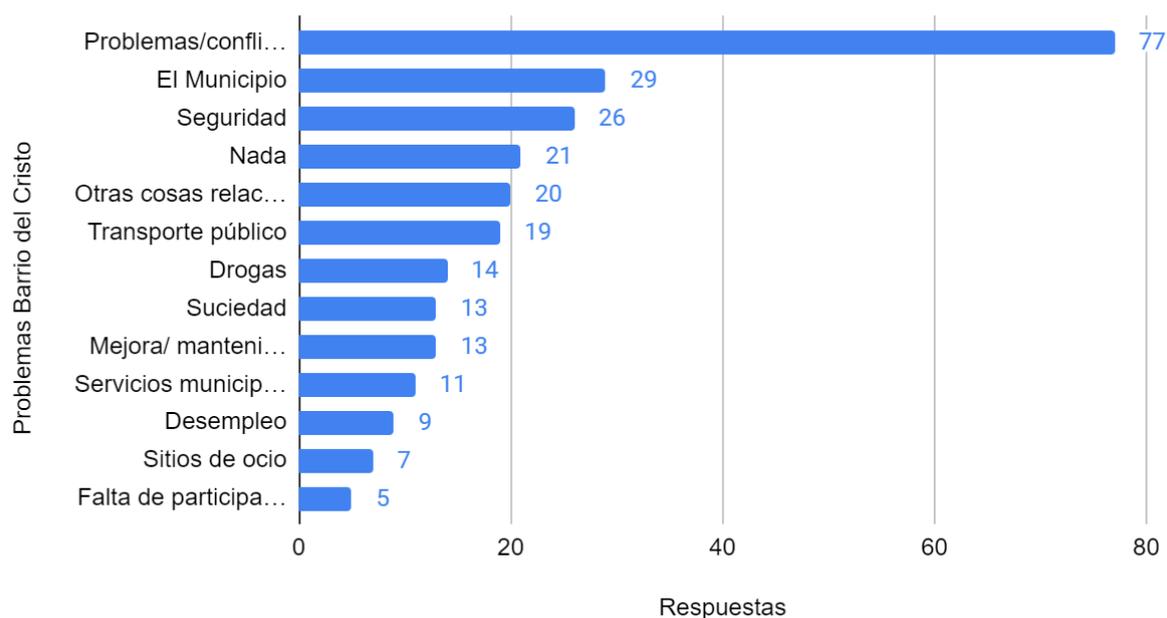
El segundo eje, sobre sus problemas a nivel personal e individual, las personas encuestadas responden sobre cuáles son sus problemas a nivel personal. El análisis de los resultados muestra que las temáticas más destacadas y las respuestas más reiteradas son:

Problemas relacionados con	Resumen de respuestas
Estudios	Aprobar, no terminar la ESO, llegar la nota, estudiar lo que quiero o el bajo nivel académico.
Mi futuro	Mi futuro, no cumplir mis sueños, no saber que quiero hacer o tomar malas decisiones que afecten a mi futuro.
Trabajo	Encontrar trabajo, de qué voy a trabajar, poca salida laboral, no hay estabilidad laboral o poder conseguir trabajo de lo que he estudiado.
Temas relacionados con estudios	No sé qué estudiar, no sé en qué trabajar o falta de orientación laboral/ vocacional.

Desempleo	No encontrar trabajo, desempleo joven, no contratación por falta de experiencia laboral o cada vez menos trabajo.
Falta de autoestima	Influencia de la gente, falta de seguridad personal, falta de autoestima, fijación con el aspecto físico o falta de aceptación personal.
Medio ambiente	Contaminación, extinción raza humana por condiciones medioambientales, o cambio climático.
Drogas	Consumo de alcohol, consumo de tabaco, consumo de drogas, adicciones...
Salud Mental	Salud mental, suicidios, trastornos de conducta alimentaria, ansiedad...
Familia	Bienestar de mi familia, problemas familiares, confianza con la familia, no estar con mi familia, peleas con la familia...

### 3.3.3. EJE 3: Problemas del Barrio del Cristo

#### Respuestas frente a Problemas Barrio del Cristo



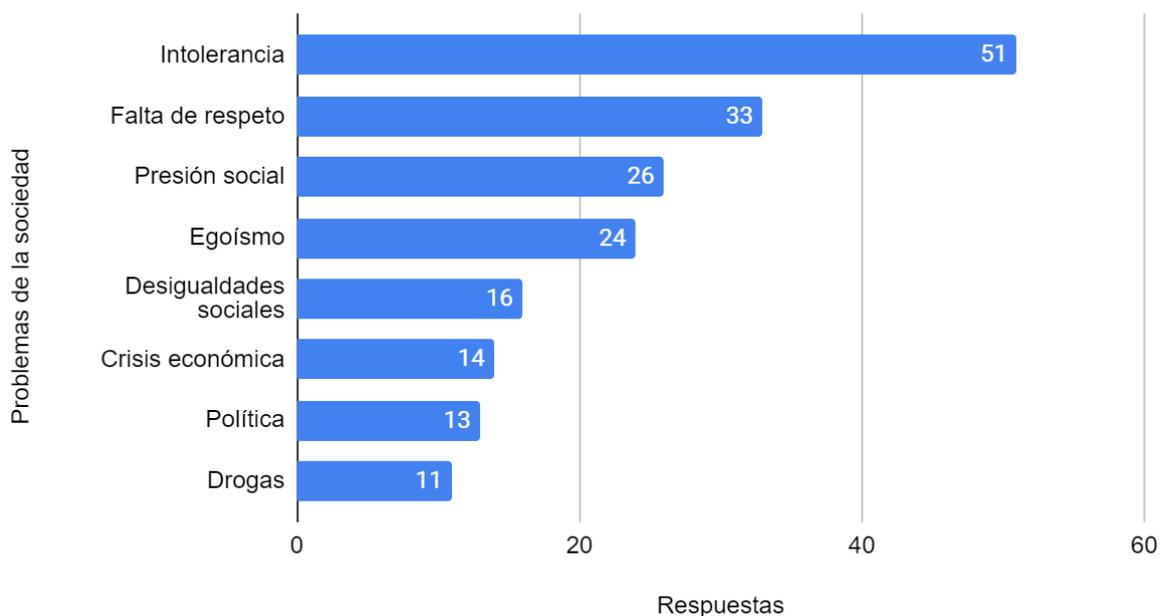
En el tercer eje, relacionado con los problemas que detecta la población joven sobre la Mancomunidad del Barrio del Cristo los temas más destacados y las respuestas más repetidas son:

Problemas relacionados con	Resumen de respuestas
Problemas/conflictos vecinales	Personas con mente cerrada, personas agresivas/conflictivas/problemáticas, problemas de convivencia, peleas, malas personas...
El Municipio	Es pequeño, mal comunicado por transporte público, mala fama, partes más abandonadas, falta de supermercados, falta de sitios de ocio, falta de recursos, la administración nos discrimina...
Seguridad	Falta de policía, no hay comisaría, violencia, gente agresiva, delincuencia, problemas relacionados con el consumo y venta de drogas.
Nada	No hay problemas.

Otras cosas relacionadas con el municipio	Ruidos y molestias provocadas por la cercanía del aeropuerto, no hay casas para todo el mundo, poca educación de la gente, personas que viven de las ayudas, que dependemos de Aldaia y Quart de Poblet...
Transporte público	Falta de medios de transporte públicos, no hay metro o tren, difícil moverse a otros municipios con transporte público...
Drogas	Tráfico de droga, mucho consumo de droga, consumo de drogas legales como tabaco y alcohol muy normalizado...
Suciedad	Excrementos de perros en la calle, basura, no se utilizan las papeleras, descampados que parecen vertederos...
Mejora/ mantenimiento de las instalaciones públicas	Instalaciones o mobiliario urbano viejo o deteriorado, problemas con asfaltado, problemas alumbrado, construcciones en mal estado...
Servicios municipales	No hay lugares de ocio para jóvenes, falta de alternativas de ocio que abarquen todas las edades, instalaciones deportivas ocupadas por clubs y que no se pueden alquilar por grupos privados fácilmente, desaparición de servicios bancarios, falta de apoyo de las instituciones...
Desempleo	Desempleo/ desempleo juvenil, no encontrar trabajo de lo que se estudia...
Sitios de ocio	No hay espacios de ocio.
Falta de participación ciudadana	Falta de compromiso social, falta de implicación de las asociaciones...

### 3.3.4. EJE 4: Problemas de nuestra sociedad

#### Respuestas frente a Problemas de la sociedad



Por último, el eje que corresponde a la problemática de la sociedad en general las temáticas más señaladas son las siguientes:

Problemas relacionados con	Resumen de respuestas
Intolerancia	Violencia, intolerancia, discriminación, machismo, misoginia, racismo/ xenofobia, cerrada de mente, homofobia, transfobia, agresividad, falta de empatía, falta de habilidades comunicativas...
Falta de respeto	Poco respeto, poca/mala educación, mucha libertad o /libertinaje, (In)Civismo ...
Presión social	Críticas, gente que se mete en la vida de otra gente, presión social, presión cánones de belleza
Egoísmo	Egoísmo, individualismo, egocentrismo o envidia.
Desigualdades sociales	Falta de solidaridad, diferencias sociales, desigualdad, pocas ayudas, exclusión social, brecha generacional o brecha tecnológica.

Crisis económica	Subida de precios, crisis económica o inestabilidad económica.
Política	Corrupción política, políticos no les importa la opinión de la población, falta de competencia/formación de los/las líderes políticos.
Drogas	Normalización del consumo de muchas drogas, comienzo cada vez más temprano del consumo de drogas, venta de drogas a menores o adicciones.

Estos cuestionarios han permitido conocer aquellas problemáticas que identifican las y los jóvenes de la Mancomunidad del Barrio del Cristo y analizar las respuestas de cada eje, por tanto, se pueden detectar problemáticas que se repiten en cada apartado como el consumo de drogas. Otros temas relacionados entre sí y que aparecen también de una forma u otra en los diferentes niveles son: los estudios, el trabajo, el desempleo, los problemas para independizarse y la crisis económica. También se detecta una preocupación por los valores personales de su generación, la falta de autoestima o su estado de salud mental.

Por lo que respecta a la identificación de dificultades que reconocen las personas jóvenes que tienen que ver con el espacio en el que viven la Mancomunidad del Barrio del Cristo, los problemas que más se repiten son los conflictos vecinales, las características del municipio ( falta de recursos, pequeño, mala reputación, mal comunicado...) y la falta de seguridad. A nivel general, opinan que las principales problemáticas de nuestra sociedad son la intolerancia, la falta de respeto, la presión social y el egoísmo.

En cuanto a un análisis más profundo de las problemáticas, previamente se analizan las encuestas de cada grupo y se filtran los resultados entre las temáticas más destacadas en el grupo concreto. En esta segunda sesión en el IES, primeramente, cada grupo participante dispone de los resultados resumidos del cuestionario, posteriormente se les da tiempo para responder un cuestionario individual donde hacen propuestas para esos problemas. Para finalizar, a nivel grupal comparten sus propuestas para aquellos ejes que cada grupo considera más importantes. A continuación, se muestra un resumen de las propuestas de los grupos:

<b>Eje</b>	<b>Propuestas</b>
Gente joven	Escuela de familias. Bajar la presión en los estudios. Garantizar el acceso a profesionales de la salud mental de manera gratuita y sin largas listas de espera. Más vigilancia con respecto a la venta/consumo de drogas en menores. Más programas de desintoxicación. Apoyar la construcción de un autoconcepto saludable.
Nivel personal	Apoyo escolar gratuito. Fomento de tutorías entre iguales. Apoyo profesional para sus problemas. Viajes/salidas/ intercambios. Cursos de idiomas. Asesoramiento vocacional/laboral. Becas laborales para jóvenes.
Barrio	Educar en el respeto. Ampliación o mejora de servicios públicos. Mejorar la comunicación y publicidad de la Mancomunidad. Realizar actividades que interesen a la población joven. Charlas de Salud Mental. Programa Cultural para jóvenes. Más viajes para jóvenes. Skate park con un mejor diseño y una distribución horaria por niveles. Mejorar la biblioteca.
Sociedad	Campañas educativas centralizadas en el fomento de la participación ciudadana/ educación en la participación. Educar en la infancia en la tolerancia y apoyar la construcción saludable de la autoestima. Más alternativas deportivas.

En el Foro Joven celebrado el 18 de noviembre de 2022 y en el cual participan 27 personas, en su gran mayoría jóvenes de entre 12 y 30 años junto a representantes de asociaciones de la Mancomunidad, se analizan los problemas de

la población joven teniendo en cuenta los resultados de los cuestionarios y centrándose en aspectos como: su momento vital, sus estudios y las dificultades que encuentran por vivir en la Mancomunidad, ya que son los temas generales que más destacan en el análisis de los cuestionarios.

Las conclusiones del Foro Joven fueron las siguientes:

<b>Problemas</b>	<b>Áreas/recursos implicados</b>	<b>Mejoras/propuestas</b>
Falta de espacio para trabajos grupales.	Juventud/ CIAJ (de momento aunque salas pequeñas)	Adaptar una sala del CIAJ como sala de estudio. Facilitar el acceso a las reservas para la sala de estudio.
Falta de espacio en el centro joven para poder realizar varias actividades a la vez con diferentes grupos	Juventud /CIAJ	Centro joven más grande con salas diferenciadas para hacer varios talleres /actividades simultáneas.
Salud mental	Juventud Educación Sanidad	Charlas adolescentes y familias.
Falta de charlas de diversidad sexual	Educación	Charlas adolescentes y familias.
Orientación laboral/ vocacional	Empleo Educación Juventud	Mayor accesibilidad y contacto con la orientadora del IES  Dar el servicio de orientación en el CIAJ pues tiene horario por la tarde
Falta de información sobre posibles salidas profesionales: contratos de prácticas...	Empleo	Hay un servicio pero mucha gente no conoce por lo que hay que mejorar su difusión entre la gente joven
Horario de la oficina de barrio empleo	Empleo	Ampliación horario tardes
Becas estudio	Educación	Tener una figura para la tramitación de las becas y la comunicación de los tiempos de actuación (cuándo y cómo hacerlas).

Una vez finalizada esta fase, las propuestas recibidas son analizadas a nivel técnico y político evaluando su viabilidad económica, jurídica o técnica para planificar su posible implementación en el Plan Joven.

## 4. MISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

La Ley de Políticas Integrales de Juventud (15/2017, de 10 de noviembre) establece, en sus artículos 3 y 4, los principios que tienen que regir las políticas de juventud en la Comunidad Valenciana y los derechos que se reconocen a las personas jóvenes. Para ello la misión del Plan Joven es el desarrollo de políticas integrales, universales y coordinadas para conseguir la igualdad de oportunidades y apoyar el desarrollo autónomo de las personas jóvenes a través de un acompañamiento proactivo adaptado a su momento vital.

El presente Plan se fundamenta en las cinco grandes directrices que da la Estrategia Valenciana de la Juventud:

### Integralidad, transversalidad y proximidad.

El Plan tiene una visión global, por lo que tiene en cuenta todos los ámbitos que afectan a la vida de las personas y se adaptan a las condiciones de nuestra realidad. Las acciones reflejadas son llevadas a cabo desde distintos departamentos de manera coordinada con el objetivo común de favorecer la autonomía personal de las personas jóvenes.

### Perspectiva de género y feminismos

En el diseño del Plan se ha mantenido una perspectiva de género para favorecer estructuras de participación igualitarias e inclusivas basadas en los buenos tratos, los hábitos saludables y la cohesión social.

### La participación, la cooperación y la codecisión

La educación para la participación de la juventud es un eje central para el desarrollo de políticas que aseguren el cumplimiento de los derechos y los deberes de las personas jóvenes. En la elaboración de este Plan, la administración municipal ha creado espacios donde se puede dialogar, proponer, decidir y llevar a cabo sus propias iniciativas, abriendo un proceso de educación para la participación activa que se seguirá desarrollando durante la implantación del Plan.

### La igualdad en la diversidad y la solidaridad generacional

Desde la administración local es posible adaptarse a la ciudadanía, con una mirada individualizada e inclusiva, basada en el buen trato, la igualdad, el soporte mutuo y la cohesión social. También los diferentes programas y acciones tienen una apuesta abierta por la solidaridad generacional, sustentada en la convivencia y el reconocimiento de la plena ciudadanía de cada una de las etapas vitales, teniendo en cuenta sus diferentes problemáticas y necesidades.

### Inclusión activa y efectividad de derechos

La planificación de programas, proyectos y actividades de este Plan asegura que las personas jóvenes puedan disfrutar de sus derechos de forma activa, efectiva y con igualdad de oportunidades.

A continuación, reproducimos los derechos recogidos en la Ley de Políticas Integrales de Juventud que, posteriormente, se asociarán a los diferentes ejes del Plan de juventud:

- Derecho a la autonomía personal.
- Derecho a la atención, a la promoción y a la educación.
- Derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa.
- Derecho al acceso, con garantías, a una ocupación de calidad.
- Derecho a la emancipación.
- Derecho de acceso a la vivienda.
- Derecho a la protección social.
- Derecho a la libertad de expresión y de información.
- Derecho a la no-discriminación y a la igualdad de oportunidades.
- Derecho a una vida libre de violencias machistas.
- Derecho al reconocimiento y el respeto de la identidad de género.
- Derecho a aprender las lenguas oficiales y a expresarse.
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias.
- Derecho a la justicia de menores, a la no-privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social.
- Derecho a la movilidad.

- Derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana y a decidir sobre el propio cuerpo, y también a la educación para la salud.
- Derecho al deporte y a la actividad física.
- Derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado.
- Derecho al acceso gratuito y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Derecho al acceso a la información y a la transparencia de las Administraciones Públicas.
- Derecho al consumo responsable y a la protección como consumidores.
- Derecho al ocio y el bienestar.

## **5. OBJETIVOS GENERALES Y EJES ESTRATÉGICOS**

### **5.1. Objetivos generales**

Los objetivos generales del Plan Joven son los siguientes:

1. Fomentar el desarrollo autónomo, tanto personal como colectivo, de las personas jóvenes de la Mancomunidad, como sujetos activos, favoreciendo su bienestar, su autonomía y emancipación a la vez que su inclusión plena en la sociedad.
2. Facilitar los recursos necesarios para favorecer el desarrollo saludable y sus potencialidades a través de proyectos que respondan a sus intereses e inquietudes tanto individuales como grupales.
3. Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés y garantizar que tendrán la oportunidad de conocer, opinar, proponer, decidir y desarrollar iniciativas en todos los campos de actuación de la política municipal de juventud y, en general, de la vida ciudadana mediante la educación en valores democráticos, solidarios, ecologistas y de justicia social.

### **5.2. Ejes estratégicos**

El Plan joven de la Mancomunidad del Barrio del Cristo se centra en 3 ejes de actuación, que corresponden a los objetivos generales y a su vez, están conformados por diferentes medidas de las cuales las personas jóvenes son las beneficiarias.

### 5.2.1. Eje 1: Emancipación y autonomía

Se trata de garantizar que todas las personas jóvenes tengan acceso a programas y acciones que faciliten la autonomía personal y, por lo tanto, la emancipación de las personas jóvenes.

#### 1. Objetivos de la intervención eje I (OI-1):

- OI -1.1 Informar y promover el conocimiento, uso y acceso de las personas jóvenes a los recursos y servicios públicos.
- OI -1.2 Proporcionar herramientas que ayuden a la gestión y la organización de su tiempo.
- OI -1.3 Garantizar el acceso a las TICs e internet.
- OI -1.4 Informar, orientar, asesorar y acompañar de manera especializada, personalizada e individualizada sobre los diferentes programas de movilidad Europea.
- OI -1.5 Proporcionar recursos y orientación para facilitar el acceso y la continuidad de la formación con garantías de éxito.
- OI -1.6 Fomentar la formación de jóvenes en riesgo de exclusión.
- OI -1.7 Promoción de la capacitación lingüística.
- OI -1.8 Proporcionar formación para mejorar la ocupabilidad.
- OI -1.9 Facilitar la inserción laboral.
- OI -1.10 Facilitar la emancipación de las personas jóvenes.

Los ámbitos a los cuales corresponden las medidas y acciones de este eje estratégico son:

- Ámbito A1: Información juvenil.
- Ámbito A2: Educación, formación y empleo.
- Ámbito A3: Independencia.

## MEDIDAS ESPECÍFICAS EJE 1

Ámbito	Objetivo específico	Programas/Actuaciones	Departamento / Responsables	Grupo de edad	CRONO.
A1	OI -1.1.	Servicio de Información juvenil	JUVENTUD	12-30	PREVIO
A1	OI -1.1.	Patios activos en el IES "Beatriu Civera"	JUVENTUD	12-18	2024
A1	OI -1.1.	Punto de Información Juvenil en el IES "Beatriu Civera"	JUVENTUD	12-18	2024
A1	OI -1.1.	Comunicación - RRSS	JUVENTUD COMUNICACIÓN	Toda la población	PREVIO
A1	OI -1.1	Servicio de expedición de carnés: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carnet Jove.</li> <li>• Carnet de alberguista.</li> <li>• Carnet de Estudiante internacional.</li> </ul>	JUVENTUD	+12	PREVIO
A1	OI -1.2.	Agenda joves.net	JUVENTUD	+12	PREVIO
A1	OI -1.3.	Acceso a ordenadores públicos y conexión a internet.	BIBLIOTECA	Toda la población	PREVIO
A1	OI -1.4.	Servicio de información de programas europeos, formación, Erasmus + y Cuerpo Europeo de Solidaridad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorías individuales o grupales.</li> <li>• Campaña de promoción en IES.</li> <li>• Seguimiento y acompañamiento individual o grupal de las personas participantes.</li> </ul>	JUVENTUD	+16	PREVIO
A2	OI -1.5.	Servicio de información y asesoramiento estudiantil	EDUCACIÓN	Toda la población	PREVIO
A2	O I-1.5.	Ayudas al estudio para educación obligatoria y postobligatoria	EDUCACIÓN	Población estudiante	PREVIO
A2	OI - 1.5.	Proporciona acceso al conocimiento, la información y las obras de creación.	BIBLIOTECA	Toda la población	PREVIO
A2	OI - 1.5.	Sala de lectura/ estudio	BIBLIOTECA	Toda la población	PREVIO
A2	OI - 1.5.	Programa de fomento de la lectura	BIBLIOTECA	Toda la población	PREVIO
A2	OI - 1.5.	Sala de trabajos en grupo	JUVENTUD	+16	2023
A2	OI -1.5.	Programa de promoción del éxito escolar	EDUCACIÓN	+14	PREVIO
A2	OI - 1.5.	Tutorías entre iguales	JUVENTUD	12-18	2024
A2	OI - 1.5.	Comisión intermunicipal de prevención, control y erradicación del absentismo escolar	EDUCACIÓN	3-16	PREVIO

## MEDIDAS ESPECÍFICAS EJE 1

Ámbito	Objetivo específico	Programas/Actuaciones	Departamento / Responsables	Grupo de edad	CRONO.
A2	OI - 1.6.	Programa de Aula Compartida. "Educación vocacional"	EDUCACIÓN	14-16	PREVIO
A2	OI - 1.6. OI - 1.7. OI - 1.8.	Formación en Escuela de Adultos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).</li> <li>• Preparación de pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años.</li> <li>• Educación de base.</li> <li>• Preparación pruebas Valenciano B1.</li> <li>• Inglés A2.</li> <li>• Informática: niveles 1 y 2.</li> <li>• Competencias clave: Nivel 2.</li> <li>• Teatro.</li> <li>• Diseño y confección de vestuario.</li> </ul>	EDUCACIÓN	+18	PREVIO
A2	OI - 1.6. OI - 1.8.	PFCB Operaciones básicas de Cocina Operaciones Básicas de Restaurante-Bar (Certificado Profesional de Nivel I) Servicios de Bar y Cafetería (Certificado Profesional de Nivel II)	EMPLEO	+14	PREVIO
A2	OI - 1.6. OI - 1.8.	Cursos de especialización relacionados con las necesidades detectadas: Curso de Estiba y Picking, Control de plagas, Limpieza de hospital, Atención socio sanitaria, carnet de vigilancia y seguridad privada y monitor de comedor escolar.	EMPLEO	+16	PREVIO
A2	OI - 1.7.	Curso de idiomas: Inglés "Let's Play"	JUVENTUD	+14	PREVIO
A2	OI - 1.8.	Cursos formativos en materia de educación no formal (MAT/DAT)	JUVENTUD	+17	PREVIO
A2	OI - 1.8. OI - 1.9.	Becas profesionales para la realización de cursos o la obtención de carnés específicos	EMPLEO	+16	PREVIO
A2	OI - 1.8. OI - 1.9.	Gestión de becas formativas EXPLUS y EMPUJU	EMPLEO	+16	PREVIO
A2	OI - 1.9.	CONNECTA (orientación laboral para jóvenes)	EMPLEO	16-30	PREVIO
A2	OI - 1.9.	Itinerarios para la inclusión social	SERVICIOS SOCIALES EMPLEO	+16	PREVIO
A2	OI - 1.9.	Garantía Juvenil	EMPLEO	+16	PREVIO
A3	OI - 1.10	Ayudas de alquiler	SERVICIOS SOCIALES	+25	PREVIO
A3	OI - 1.10	La Renta Valenciana de Inclusión (RVI)	SERVICIOS SOCIALES	+25*	PREVIO

### 5.2.2. Eje 2: Bienestar y socialización

A través de los diferentes programas y proyectos de este eje lo que se persigue es la adquisición de hábitos saludables y el un buen desarrollo físico, psicológico y social.

#### 2. Objetivos de la intervención eje II (OI-2):

- OI - 2.1. Favorecer el uso educativo y saludable del tiempo libre.
- OI - 2.2. Informar, orientar y promover las relaciones igualitarias.
- OI - 2.3. Promover la educación sexual.
- OI - 2.4. Garantizar el desarrollo de los y las adolescentes en situación de riesgo de exclusión social a través de una atención especializada y adecuada a sus necesidades básicas
- OI - 2.5. Informar, orientar, formar y apoyar el desarrollo de hábitos de vida saludable, promoviendo el bienestar físico, psíquico y social.
- OI - 2.6. Prevenir el consumo de drogas y otras adicciones mediante la información y la sensibilización, así como reducir las conductas de riesgo.
- OI - 2.7. Promover la creación, expresión, producción y promoción artística de personas jóvenes.
- OI - 2.8. Potenciar la participación activa en la vida cultural de las personas jóvenes a través de una programación cultural adaptada a sus necesidades y gustos.

Los ámbitos de este eje son:

- Ámbito A4: Ocio Educativo.
- Ámbito A5: Vida y relaciones saludables.
- Ámbito A6: Cultura y expresión artística.

## MEDIDAS ESPECÍFICAS EJE 2

Ámbito	Objetivo específico	Programas/Actuaciones	Departamento Responsables /	Grupo de edad	CRONO.
A4	OI - 2.1.	Aula Joven: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables activos.</li> </ul>	JUVENTUD	12-17	PREVIO
A4	OI - 2.1.	Espai Jove: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocio nocturno saludable.</li> <li>• Salidas, excursiones y viajes organizados por los grupos.</li> <li>• Albergadas.</li> </ul>	JUVENTUD	12-17	PREVIO
A4	OI - 2.1.	Campaña de verano: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escola d'Estiu.</li> <li>• Campamento infantil.</li> <li>• Campamento Infantil Cruz Roja.</li> <li>• Estiu Jove.</li> <li>• Campamento juvenil.</li> </ul>	JUVENTUD	3-17	PREVIO
A4	OI - 2.1.	Actividades temáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Días internacionales.</li> </ul>	JUVENTUD	Toda la población	PREVIO
A5	OI - 2.2.	Programación de actividades y campañas de concienciación contra la violencia machista, acoso y abuso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana "de les dones".</li> <li>• Actividades en torno al 25N IES.</li> <li>• Taller "Relaciones Saludables".</li> <li>• Taller "Mujeres por el Mundo".</li> </ul>	IGUALDAD JUVENTUD	Toda la población	PREVIO
A5	OI - 2.3.	Educación sexual: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de educación sexual en el IES. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Taller afectivo-sexual.</li> <li>○ Programa de intervención en educación sexual (PIES) 2º, 3º y 4º ESO.</li> </ul> </li> <li>• Joves Sex <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tutorías 1º Bachiller.</li> <li>○ Servicio de atención telefónico gratuito.</li> </ul> </li> </ul>	SERVICIOS SOCIALES SANIDAD JUVENTUD	+14	PREVIO
A5	OI - 2.4.	Menores en situación de riesgo o vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo específico de Intervención con la Infancia y Adolescencia (EEIIA).</li> <li>• Centro de día de apoyo convivencial y educativo de menores.</li> </ul>	SERVICIOS SOCIALES	Toda la población	PREVIO
A5	OI - 2.5.	Escuela de familia	EDUCACIÓN	+18	2023
A5	OI - 2.5.	Salud Mental: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de "Inteligencia Emocional" 3º ESO.</li> <li>• Taller Jardinería.</li> <li>• Taller prevención de salud física y mental.</li> </ul>	JUVENTUD EMPLEO EDUCACIÓN	+3	PREVIO

## MEDIDAS ESPECÍFICAS EJE 2

Ámbito	Objetivo específico	Programas/Actuaciones	Departamento Responsables /	Grupo de edad	CRONO.
A5	OI - 2.5.	Alimentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Taller de alimentación complementaria.</li> <li>● Taller de lactancia.</li> </ul>	IGUALDAD	12-18	PREVIO
A5	OI - 2.5.	Programa de actividades deportivas local	DEPORTES	Toda la población	PREVIO
A5	OI - 2.6.	Promoción de la salud y conductas adictivas: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de prevención de adicciones.</li> <li>● Taller "Antitabaquismo" 1º ESO.</li> </ul>	SANIDAD JUVENTUD	+12	PREVIO
A6	OI - 2.7.	Talleres culturales: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cerámica.</li> </ul>	CULTURA	+14	PREVIO
A6	OI - 2.7.	Apoyo a jóvenes artistas: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conciertos.</li> <li>● Exposiciones.</li> <li>● Muestras.</li> </ul>	CULTURA JUVENTUD	+12	PREVIO
A6	OI - 2.8.	Actividades culturales municipales: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Carnaval.</li> <li>● Festejos municipales.</li> <li>● Actividades navideñas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Decora tu barrio.</li> <li>○ Feria Navideña.</li> <li>○ Cabalgata de Reyes.</li> </ul> </li> </ul>	CULTURA	Toda la población	PREVIO
A6	OI - 2.8.	Programación cultural joven	CULTURA JUVENTUD	+12	2024

### 5.2.3. Eje 3: Participación y transformación social

La participación ciudadana es parte necesaria y decisiva en el desarrollo de una comunidad, además de un derecho de la ciudadanía y una de las bases fundamentales de la democracia. Las personas jóvenes tienen el derecho y la responsabilidad de participar como agentes activos en el desarrollo social de su comunidad. Por ello, a través de las actuaciones y acciones de este eje se impulsan acciones para la educación en la participación.

#### 3. Objetivos de la intervención eje III (OI-3):

- OI - 3.1. Favorecer, apoyar y fomentar el tejido asociativo.
- OI - 3.2. Potenciar los valores de participación, colaboración, convivencia y entendimiento mutuo entre las diferentes generaciones.
- OI - 3.3. Recoger, analizar y considerar las opiniones, intereses y propuestas de las personas jóvenes.
- OI - 3.4. Proporcionar la formación, las herramientas y los medios para que las personas jóvenes puedan participar activamente en su comunidad.
- OI - 3.5. Educar y sensibilizar para el desarrollo de una comunidad más solidaria, justa, igualitaria y sostenible.

Los ámbitos de actuación son:

- Ámbito A7: Asociacionismo.
- Ámbito A8: Intergeneracionalidad.
- Ámbito A9: Políticas participativas.
- Ámbito A10: *Activa't* .

### MEDIDAS ESPECÍFICAS EJE 3

Ámbito	Objetivo específico	Programas/Actuaciones	Departamento Responsables /	Grupo de edad	CRONO.
A7	OI - 3.1.	Asociacionismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones.</li> <li>• Asesoramiento asociaciones.</li> </ul>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA CULTURA	Toda la población	PREVIO
A8	OI - 3.2.	Proyectos intergeneracionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración del día europeo de la Solidaridad y la cooperación entre generaciones 29A.</li> </ul>	EDUCACIÓN SERVICIOS SOCIALES	+12	PREVIO
A9	OI - 3.3.	Políticas participativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de la situación juvenil.</li> <li>• Observatorio juvenil.</li> <li>• Foro Joven.</li> </ul>	JUVENTUD	+12	PREVIO
A10	OI - 3.4.	Educación en la participación infantil y juvenil	EDUCACIÓN	6-18	2024
A10	OI - 3.4.	Corresponsales juveniles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto corresponsales.</li> <li>• Corresponsales en red (Xarxa joves.net).</li> </ul>	JUVENTUD	12-17	PREVIO
A10	OI - 3.4.	Participación juvenil	JUVENTUD	18-30	PREVIO
A10	OI - 3.4.	Proyecto de Aprendizaje Servicio	JUVENTUD	+14	2024
A10	OI - 3.4.	Promoción del voluntariado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña en el IES de promoción del voluntariado.</li> <li>• Campo de voluntariado "Anímate" con Cruz Roja.</li> </ul>	JUVENTUD	+16	PREVIO
A10	OI - 3.5.	Educación en valores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña "Prejudice Collection".</li> <li>• Programa Horta Neta.</li> <li>• Días temáticos de trabajo en valores.</li> <li>• Campaña cambio climático.ODS.</li> </ul>	JUVENTUD EDUCACIÓN	+12	2023

## 6. DESARROLLO, COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 6.2. Desarrollo y coordinación

La ejecución del presente Plan tiene un carácter procesual y se realizará durante los cinco años de vigencia, bajo la supervisión del área de juventud en coordinación con el resto de áreas implicadas de la Mancomunidad, se procederá a llevar a cabo las medidas presentadas. Anualmente, se hará una memoria de las actividades implementadas y en el tercer año, se llevará a cabo una evaluación intermedia que permitirá valorar el grado de implementación y la detección de los problemas y dificultades surgidas durante el proceso.

Para el seguimiento y evaluación del Plan se crea una comisión técnica interdepartamental que se reunirá para su revisión y seguimiento de manera bianual. En la comisión participarán el personal técnico de las siguientes áreas: Educación, Empleo, Servicios Sociales, Igualdad, Deportes, Participación Ciudadana, Cultura y Juventud.

Además de este seguimiento a nivel técnico, también se hará un seguimiento del Plan a través de los diferentes foros jóvenes donde participará el personal técnico de juventud, representantes políticos de la Mancomunidad, representantes de entidades, adolescentes y jóvenes del municipio.

	Nº reuniones ordinarias, coordinación y seguimiento
Equipo de juventud	1 semanal
Comisión técnica interdepartamental	2 anuales
Foro Joven	1 anual

## 6.2. Indicadores de evaluación y seguimiento

En cuanto a la evaluación del Plan, se realizará cuantitativa y cualitativamente para que además del impacto numérico se evalúe la calidad de las intervenciones llevadas a cabo y provea información sobre los problemas detectados.

### Cuantitativos

- N° de equipamientos de juventud.
- N° de usos de los equipamientos de juventud.
- Usos de otros equipamientos de la Mancomunidad para actividades juveniles.
- N° de cesiones de espacios de la Mancomunidad Asociaciones.
- N° de actuaciones/actividades realizadas.
- N° de usos de las actuaciones/ actividades/ proyectos anuales.
- N° de actividades organizadas por personas jóvenes.
- N° de personas participantes en actividades/proyectos/ acciones disgregadas por sexo y rangos de edad.
- N° de personas interesadas en participar en cada actividad y plazas ofertadas.
- N° de solicitudes de información individualizada.
- N° de adolescentes inscritos/as en aula joven.
- N° de grupos estables en Aula Joven.
- N° de campañas de comunicación realizadas.
- N° de interacciones en RRSS.
- N° de solicitudes de becas.
- N° de personas jóvenes beneficiarias de ayudas.
- N° de reuniones de comisión técnica.
- N° de Foro Joven.
- N° de participantes en el Foro Joven.
- Evolución presupuestaria en materia de juventud.
- Consolidación/mantenimiento/ampliación del equipo de juventud.

## Cualitativos

- Entrevistas individuales.
- Foros jóvenes.
- Estudio necesidades, intereses, motivaciones y problemas.
- Comentarios en RRSS.
- Análisis de informes.
- Reuniones con informadores claves y personal técnico.
- Grado de satisfacción de las personas participantes.
- Grado de satisfacción de las personas jóvenes que colaboran en el desarrollo de actividades.